

Santiago, 17 de Noviembre 2014/

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401604

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos eⁱinstrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N \(^2\) 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N \(^2\) 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1401604, presentada por contribuyente **DIGNA ELIANA TRUJILLO AGUILERA**, **RUT** de fecha 17/11/2014, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, ot	organdosele los siguientes porcentajes de co	ndonación, correspondientes	a :
% del interés penal	de Multas asociadas al impuesto	60% de otras multas	

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta/último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

VAMIA VARAC SENN DIRECTOR REGIONAL

1	To record the state of the stat					
Notificación Res. Ex. N°1401604; /de fecha 17 de Noviembre de 2014, que incluye entrega de giros						
			Maipú, 17/11/2014			
Nombre Contribuyente, Representante Legal	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firmay timbre Ministro de Fe		